60000

PARA: **DRA. VIANNEY DEL SOCORRO CELEDON**
Subdirectora De Bienestar Social - O Quien Haga sus Veces

DE: DIRECTORA ADMINISTRATIVA

ASUNTO: Designación de Supervisión

De manera atenta me permito informarle que ha sido designada como supervisora del siguiente Contrato:

No.	**2692092- 2021**		
TIPO DE CONTRATO	Compraventa		
CONTRATISTA	**COMERCIALIZADORA FEMAVI S.A.S.**	NIT	901.022.07-5
REPRESENTANTE LEGAL	**VICTOR LUBIN BOHADA JIMENEZ**	C.C.	79.803.592
OBJETO	Adquisición de elementos de dotación para el Plan de Prevención y Atención de Emergencias y los grupos de apoyo del Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (chalecos para Brigadistas (45), Líderes de Promoción y Prevención (40), Comité de Convivencia Laboral (8), Grupo SST (9) y COPASST (16), según especificaciones técnicas.		
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	En desarrollo del objeto, el contratista adquirirá con la Contraloría de Bogotá, las siguientes obligaciones específicas: 1. Entregar los elementos contratados en las cantidades, oportunidad, calidades y Especificaciones técnicas previstas en la presente necesidad. 2. Dar cumplimiento al objeto contractual en el lugar de ejecución indicado por la entidad. 3. Mantener el precio final ofertado para la ejecución del contrato. 4. Asumir todos los costos que se generen con ocasión del cumplimiento contractual, Incluyendo los transportes, fletes y demás erogaciones a fines. 5. Cambiar a solicitud de la entidad los chalecos cuando a juicio del supervisor no cumplan con las especificaciones requeridas o cuando se detecten inconsistencias que afecten su Uso. 6. Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre cualquier obstáculo o dificultad que se presente en la ejecución del contrato. 7. Cumplir con los procedimientos establecidos por la entidad para la ejecución del objeto del contrato.		

	8. Disponer de los recursos y logística necesaria para dar cumplimiento al objeto contractual en el tiempo establecido. 9. Presentar al servidor de la entidad que ejerza la supervisión para el control y vigilancia del contrato, los informes y/o documentos que sobre la ejecución de este se requiera. 10. El contratista se compromete a dar cumplimiento a las obligaciones legales frente al sistema de seguridad social integral conforme a la Ley 789 de 2002, y aportes parafiscales para lo cual deberá adjuntar a la factura que se presente para el pago, los documentos soporte exigidos para el efecto. 11. Suscribir el acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización. 12. Mantener al supervisor informado sobre el desarrollo de las actividades puestas bajo su responsabilidad. 13. Desarrollar el objeto contractual acorde con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993. 14. Constituir y mantener vigente la Garantía única que determina el proceso contractual, en los términos establecidos en la misma. 15. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del proceso de contratación		
PLAZO	Un (1) mes contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.	**VALOR DEL CONTRATO**	SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE ($6.374.592) IVA INCLUIDO

Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de vigilar que el contrato se desarrolle conforme a lo pactado en los estudios previos, deberá realizar las actividades establecidas en el manual de contratación vigente, en concordancia con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

El objeto del contrato requiere:

ENTRADA A ALMACEN GENERAL DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ	**SI**	**X**	**NO**	

Que, en virtud de lo anterior, le comunico que el proceso se desarrolló en la Plataforma de Contratación SECOP II, por lo que allí podrá encontrar los documentos del contrato ingresando al link del proceso.

Los requisitos de ejecución del contrato se cumplieron en las siguientes fechas:

REQUISITO	FECHA	OBSERVACIONES
Suscripción del Contrato	27 de julio del 2021	----------
Registro Presupuestal	27 de Julio del 2021	----------
Aprobación Pólizas	28 de Julio del 2021	----------

Una vez recibida la presente comunicación, deberá realizar los trámites pertinentes para suscribir el acta de inicio.

Como supervisora designada para el presente contrato deberá tener en cuenta que una vez culminado el plazo de ejecución establecido, incluyendo sus prórrogas si hubiera lugar, el contratista no podrá continuar con la prestación del servicio.

Cordialmente,

LINA RAQUEL RODRIGUEZ MEZA

	PROYECTÓ		APROBÓ		REVISÓ	
Firma y Fecha		28-07-21		28-07-21		28-07-21
Nombre E-Mail Cargo	Karoll Juliana Ramírez Velasco julianarave@hotmail.com Subdirección de contratación Profesional Contratista		OMAR HERNANDO GARZÓN ogarzon@contraloriabogota.gov.co Subdirector de Contratación		MARIA FERNANDA MORA B. Profesional Universitario 219-03 - Sub. Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que el presente documento cumple con las disposiciones legales vigentes y bajo nuestra responsabilidad lo pasamos para firma. La firma escaneada/digitalizada impuesta, por la contingencia del COVID-19 es válida según la Ley 527 de 1999 y el Decreto 491 de 2021						